

Advertidos errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares relativos al expediente 255/AJ/2016 sobre licitación para la contratación del servicio de asesoramiento jurídico en materia fiscal, laboral y mercantil, publicados en el Perfil del Contratante de DIVALTERRA S.A. se procede a la subsanación de los siguientes párrafos de la página 55, referidos al ANEXO I (Compromiso de adscripción de medios):

- En el apartado 3, del punto Primero, donde dice "...*experiencia mínima de tres años...*", **debe decir**, "...*experiencia mínima de 5 años...*"
- En el último párrafo del punto Primero: Donde dice "*Todos los miembros del equipo de trabajo deberá haber permanecido al menos un año en la empresa*", **debe decir**, "*Todos los miembros del equipo de trabajo deberán haber permanecido al menos **nueve meses** en la empresa*".

Lo que se informa para su conocimiento y efectos.

Valencia, 2 de Agosto de 2016.